

# EL HERALDO DE COSTA RICA

Periódico Político y de Intereses Generales

DIRECTOR: LUIS DEMETRIO TINOCO

ADMINISTRADOR: PORFIRIO CASTRO

AÑO II

San José, Costa Rica, Lunes 13 de Agosto de 1923

NUMERO 57

## COMENTANDO EL VETO

Hemos leído detenidamente el *Veto* que el señor Presidente de la República, don Julio Acosta García, ha opuesto a la Ley de Reforma de la Ley Electoral aprobada por la Cámara de Diputados.

Nos ha hecho el efecto de un hábil documento diplomático, en el que con todas las formas de la educación y del más culto lenguaje, se pretende quedar bien con todos y colocarse en absoluta libertad de acción para hacer lo que le dé la gana, con arreglo a la ley.

Dice que la VETA por innecesaria, pues impera en su ánimo la resolución de integrar esas Juntas (las provinciales) con miembros insospechables de cada uno de los partidos militantes.

"Lo que abunda no daña", y a pesar de su sana intención, podía el señor Presidente haber aceptado una Ley, que en un todo se sujeta a su pensar y sentir, y que no venía más que a robustecer su opinión y a apoyar sus actos tuturos.

La imparcialidad es una niña muy cándida, a la que se engaña muy fácilmente, y más desde "la cima de la Presidencia de la República", que no obstante de "que es asiento de honra y de majestad republicana", se presta a manejos políticos que a pesar de tener todos los visos de imparciales, en el fondo, favorezcan, en este caso, a determinado partido.

A este fin vamos a citar un hecho reciente que nos ha referido persona que nos merece entero crédito.

Cuando hace poco tiempo, el señor Presidente, con una comisión y algunos amigos fue a La Estrella, casi todos sus acompañantes iban luciendo en el ojal de la solapa la divisa verde del Partido Echandista.

Mal hecho por parte de ellos, porque comprometían la imparcialidad presidencial; y mal permitido por parte del señor don Julio Acosta, porque los vecinos de la comarca visitada podían creer que el señor Presidente es echandista y como gobernante vería con gusto la subida del señor Echandi al poder.

Queremos hacer al señor Acosta el favor de creer que este hecho, insignificante a primera vista y significativo en el fondo, pasó inadvertido a sus presidenciales ojos.

### Volviendo al VETO

Luego, en un parrafito muy cuco, se hace lenguas de su patriotismo, abarcando con sus "ojos que ya están habituados a ello, todo el florido panorama de la patria con sus hombres y sus ideales, desde las riberas del San Juan hasta muy más allá de las aguas de Coto."

El patriotismo y la imparcialidad, son dos sentimientos completamente desligados uno de otro; se puede ser patriota siendo muy parcial, e imparcial siendo anti-patriota.

La parcialidad o imparcialidad, en el caso de que tratamos dependen de la convicción política y de la conciencia cívica.

El patriotismo es un sentimiento mucho más elevado más profundo y casi nos atreveremos a decir intuitivo.

Dice el señor Presidente de la República que integrará las Juntas Provinciales "con miembros insospechables de cada uno de los partidos militantes."

Quiere el señor Presidente tener un rasgo "insospechable" de imparcialidad y de espíritu de justicia que le ponga a cubierto de todo lo que en su contra pudieran imaginar los que son capaces de creer que en el nombramiento de los individuos de esas Juntas puede haber influido un credo político determinado o ser efecto de ingerencias malsanas, o de añagazas políticas?

Nómbrelos a propuesta de los propios partidos, escogiendo para cada provincia, individuos de ternas presentadas al efecto por las diferentes Directivas Centrales.

Todo lo demás, en cualquier forma que se haga, se presta a comentarios.

Este es el único modo de "limpiar de toda sombra su actuación" en esta trabajosa campaña política.

Si el señor Presidente, siguiera nuestro sano consejo, su nombre quedaría por siempre más grabado en el corazón de todos los costarricenses como ejemplo de imparcialidad, e impreso con letras de oro en la historia de la patria como Presidente ecuánime, justiciero, amante de las libertades, y respetuoso de los derechos cívicos.

## EL VETO y su verdadera significación

Nuestros enemigos, rabiosos porque ven frustrados sus intentos de obtener del señor Presidente de la República que las juntas Electorales caigan bajo el dominio del partido agrícola se dedican a tejer telarañas al rededor de la entrevista que tuvimos, con el señor Presidente, los diputados don Juan Rafael Arias, don Adriano Urbina y yo. Presentan nuestra visita como un acto suplicatorio y una repetición de la que se hizo al Papa en el castillo de Canossa. Tiempo es de darle un escobazo a la tela de araña. Las puertas de la Casa Presidencial siempre tienen que estar abiertas para quienes vayan allí, para asuntos públicos y en demanda de justicia. Sobre todo deben estarlo para diputados cuando van a hacer justas representaciones sobre la formación de las leyes, que es una obra que laboran en común el Presidente de la República y los diputados. Cuando aquél y éstos razonan entre sí sobre leyes por darse y votos no son generales de ejércitos enemigos que parlamentan sobre entrega o no entrega de una plaza. Se trata de una obra de cooperación y no de un acto de guerra. Por lo mismo, bien pueden diputados entrar a la morada presidencial y salir de ella sin encorvar la espalda. Más de una vez he tenido el honor de recibir recado para acudir a la presidencia, y más de una vez también,—según se sirvió recordarlo espontáneamente el señor Presidente, durante nuestra entrevista,—sus Secretarios de Estado, por indicación suya, o me dieron cita en sus despachos, para asuntos de público servicio, o me dispensaron el favor de sus visitas, y a nadie, y menos a mí que a nadie, pudo pasarse por la imaginación que el llamamiento del Presidente o la vista de sus secretarios fueran rendirme pleito homenaje o acciones rebajadas; y si cuando se me visita no hay humillación, tampoco puede haberla cuando yo visito, por encumbrada que sea la persona a quien yo visite.

El rebajamiento estará en lo que uno pida en la visita o en el modo de pedirlo. De esa mancha, limpia estuvo nuestra entrevista. Se hablaba tanto de la inminencia del veto, de sus razones y de su alcance; que nos pareció a nosotros los de nuestro grupo, conversar el asunto con el señor Presidente, exponerle nuestra actuación y modo de ver y oír sus razones, que al fin y al cabo, el negocio es tan del señor Presidente como nuestro, y hablando se entiende la gaste. Como razonamientos personales no deben influir en sí una ley pasa o no pasa, fué nuestro primer deber protestar contra el malicioso cargo que se nos hacía de que el proyecto de ley estaba inspirado en el sentimiento hostil de desconfianza acerca de la imparcialidad presidencial. Pusimos de manifiesto ante el señor Presidente, la génesis del proyecto, y esa fué la génesis siguiente. El Partido Agrícola comenzó a mover el asunto con su campaña de que el Presidente no estaba obligado a dar representación a los partidos en las Juntas Electorales y como la propaganda Agrícola ha consistido desde el principio en darle calor y color oficial al echandismo, la tesis de este significaba que la mayoría de las Juntas será echandista. Aquello nos alarmó y gentes impacientes de nuestro bando pensaron en la necesidad de aclarar la ley para que estuviera de acuerdo con los precedentes y fuera expresión de la justicia. Esa impaciencia fue reprimida por los directores del Partido Republicano, que tenían toda confianza en la imparcialidad del señor Acosta; y atendiendo a ella se le dirigió la petición que todo mundo conoce.

El Sr. Predte. nos dió la llamada por res-

puesta. La situación creada por el silencio oficial se agravó con el nuevo frente de ataque que adoptó el Partido Agrícola.

Se inventó la tesis de los pseudo neutrales; y mientras tanto la impenetrabilidad del criterio oficial continuaba. Unos nos decían que las listas de las Juntas las formaría el Presidente sin tener en cuenta colores políticos; otros, que tendrían representación unos partidos y otros no y otros, que la tesis maquiavélica de los neutrales prevalecería.

No era posible que nos cruzáramos de brazos. No era que pensáramos que el señor Presidente no estaba animado por el deseo de dar una solución justa. La dificultad y el riesgo para nuestra causa estaba en que la fórmula escogida como justa por el señor Presidente podría no ser una fórmula justa en realidad. Nos pareció, entonces, que una discusión en el Congreso y ante el país llevaría el convencimiento ante la opinión y ante el señor Presidente de que nuestra tesis de dar representación por igual a los tres partidos era la justa y la más conveniente para el buen orden de las elecciones y la tranquilidad del país. Por todo eso presentamos nuestro proyecto, y nos empujaron a ello, también noticias que nos llegaban de que el señor Acosta no miraría mal la acción del Congreso; y sobre esa base procedimos, pues de sobra sabíamos que si teníamos número para emitir la ley, no lo teníamos para resellarla.

El señor Presidente nos dijo que varias de las premisas anteriores eran falsas y reposaban en noticias inexactas que no habían dado; y, enfáticamente, declaró que desde el primer momento su voluntad había sido la de dar representación a los tres partidos, y que la tesis de los neutrales jamás había encontrado eco en su ánimo; y nos declaró, además, que los nombramientos de vocales de las Juntas los haría oyendo previamente a representantes de los partidos. Ante declaraciones tan satisfactorias, nosotros le manifestamos que si antes hubiéramos sabido lo que en aquellos momentos oíamos de sus labios, nuestro proyecto no se había presentado, por ser innecesario.

El señor Acosta nos explicó que si no había contestado nuestra petición se debió ello a que se le había dicho que si no resolvía de acuerdo nuestra solicitud recurriremos al Congreso. Como nunca había habido amenaza o baladronada de nuestra parte quisimos conocer la fuente de información de semejante noticia. Tuvimos la pena de que el señor Presidente no creyera oportuno el revelarla. En cambio, nos fué grato oírle protestas muy terminantes de ningún partido disfrutaría del favor oficial y de que su veto estaría informado en las ideas de que he hecho relación. Todos esos rumores echados a los vientos por propagandistas agrícolas, sobre que el Presidente calificó de tiránica e inconstitucional la ley del Congreso y sobre que la entrevista fué violenta, son fabricaciones embusteras. Durante la larga entrevista no hubo el menor altercado, ni la más mínima aspereza. Nadie dijo palabra dura, ni alzó la voz. Resultado de la conferencia: el voto confirmará la tesis del Congreso y condena la de los famosos neutrales. El echandismo pierde el pleito y sale condenando en las costas, porque es costas el descrédito de cacarear como victoria lo que acaba en derrota.

RICARDO JIMENEZ

# PERJURO Hidalgo y noble rasgo de ecuanimidad

asumido en la sesión del Congreso el jueves último, por nuestro candidato a la Presidencia de la República

Con este epígrafe, en "La Prensa" del miércoles 8 del actual un "Sacristán", pseudónimo bajo cuya rafa y maltrecha sotana creemos reconocer un bolsevik, anarquista, socialista y demás "istas" habidos y por haber, lo que no implica que como "patrón", tire todo lo que pueda de la cuerda, y el prójimo contra una esquina, con la "santa" intención de defender el perjurio del cura Volio, hoy General y Candidato del Partido Reformista a la Presidencia de la República, publicó un artículo que no tiene desperdicio por lo disparatado.

Vamos a analizarlo someramente con ayuda de la Lógica, la Razón y la Justicia.

Dice:

"Ser perjuro es y será siempre el descrédito de cualquier hombre: "dice un cura".

Amigo, eso no sólo lo dice un cura, sino todos los que tengan la mollera en estado normal.

Por esto, las leyes, en ciertos casos, castigan al perjuro.

El Código Penal, por ejemplo, impone severas penas al falso testigo, tanto porque oculta la verdad e interrumpe la acción de la Justicia como porque falta al juramento que ha hecho antes de prestar su declaración:

—¿Jura Ud. por Dios, decir la verdad en cuanto sepa? — le dice el Juez.

"Los fanáticos de hoy, que son los fariseos del tiempo de Jesucristo, con el vocabulario propio de ellos, tratan de *perjuro* a Jorge Volio *porque se quitó la sotana*".

No confundamos: le tratan de perjuro porque según el rito de la religión a que pertenece abjuró, de lo que había jurado al terminar su carrera eclesiástica.

"Esto evidencia lo que siempre se ha creído y se ha dicho de muchas de esas gentes iglesieras: que son los hipócritas empedernidos que han perdido la conciencia de sus actos, y conducen a los ignorantes a la perdición, por caminos extraviados. Los sepulcros blanqueados, que dice el Evangelio."

De modo que sólo son hipócritas las gentes "iglesieras" etc.

¿Y los políticos logreros que por afán de encumbrarse engañan al pueblo?

¿Y los malos pastores que lo conducen a sabiendas por caminos descarrados por afán de notoriedad o por satisfacer ambiciones bastardas o vanidades estúpidas?

¿Y los que predicán lo que no creen, socialmente hablando?

¿Y los que sus actos están en contraposición con sus predicaciones?

"Para ellos es perjuro el sacerdote que deja la sotana; pero no es perjuro el que la lleva rota, manchada y asquerosa por la vida licenciosa, profanando las buenas costumbres de la sociedad.

No perjura el que corrompe la virgen que con él se confiesa, con tal que éste lleve la sotana

No es perjuro el que mancha el tálamo ajeno, burla al esposo, deshonra a los hijos, desbarata los hogares, con tal que no deje la sotana.

No es perjuro el que ha hecho de la casa cural un harem, con tal que conserve la sotana.

No es perjuro el que juega, se emborracha y pierde las horas en la vagancia y la disipación, si tiene el cuidado de llevar su sotana.

No es perjuro el sacrilego que consagra, comulga, administra las cosas santas después de una orgía, con tal que no deje la sotana.

Porque lo que juraron fué no dejar la sotana, para tener fácil entrada a todas partes, gozar de la simpatía y el respeto de todos, cometer las más nefandas acciones y envolverlas en los pliegues de la negra vestidura.

De igual modo muchos pobres fanáticos estiman en más a esos que llevan la sotana, aunque les prostituyan a sus hijas, profanen su hogar, les estafen sus dineros y hagan de ellos cuanto quieran con tal que —después de todo— no se dejen ver sin sotana.

Creemos que de atávicos se forma el rebaño de éstos, cuya sangre no les deja ver las cosas claras con desapasionado criterio."

Puede darse mayor sarta de disparates!

Sí, "Sacristán": los malos sacerdotes a que Ud. se refiere son malos ministros del Señor, padecen extravíos, debilidades humanas, todo lo que quiera, pero en muchos casos no son perjuros, porque no han abjurado de lo que juraron al recibir las sagradas órdenes.

Bomba final:

"Estamos de acuerdo: "Ser perjuro es y será siempre el descrédito de cualquier hombre"; con la diferencia de que Jorge Volio entre todos sería el menos perjuro —si acaso lo fuere— porque si quebrantó un juramento lo hizo por acatar con más reverencia todavía, la majestad de las reglas que no podía cumplir.

El no ha profanado las cosas santas; las ha abando-

El nombramiento de la Comisión de Credenciales ofrecía mucho campo a la discusión y al debate político, porque del mismo, depende en gran parte, si no el éxito de la elección, la admisión en la Cámara, de los diputados cuya credencial se preste a discusiones, y por lo tanto, la representación que tengan en el Congreso los partidos militantes.

Iniciado el debate referente a este asunto de vital importancia para los candidatos en lucha política, el Lic. don Ricardo Jiménez, propuso que integraran di-

cha comisión representantes de cada uno de los partidos, y que se nombrara por aclamación a los Señores General Jorge Volio, don Santos León Herrera y don Leonidas Rojas.

Este rasgo de hidalguía acaso sin precedente en la historia política de Costa Rica, produjo honda y satisfactoria impresión en la Cámara, y la ha producido también en el ánimo de todos los patriotas amantes de la Verdad y la Justicia, y devotos acérrimos de la Libertad y del mutuo respeto de los derechos cívicos.

Y sucedió, lo que no podía menos que suceder; que

## DE ULTIMA HORA

### Sobre las Juntas Provinciales

En prensa nuestro editorial, vemos en los periódicos, que el señor Ministro de Gobernación y Policía, ha pedido a las Directivas de los partidos militantes listas con el mayor número de partidarios posible para hacer dichos nombramientos,

Nos congratulamos que el gobierno se haya adelantado a nuestra idea

nado con respeto cuando vió que no podía servirlos con la absoluta convicción con que ellas pueden ser servidas. ¿Qué dicen de ello los perjuros de la Sotana y de la Mitra?

#### SACRISTAN"

Sacristán: tenga la bondad de explicarnos qué quiere decir eso de que "Jorge Volio, entre todos sería el menos perjuro—si acaso lo fuere—porque si quebrantó un juramento lo hizo por acatar con más reverencia todavía, la majestad de las reglas que no podía cumplir", porque no lo entendemos.

No nos cabe en la mollera que eso de despreciar sus dogmas y abjurar de una doctrina, sea para acatarla "con más reverencia todavía" y sobre todo, eso de las reglas que no podía cumplir.

Todo abandono, indica desapego, desprecio de la cosa abandonada. Al revés de lo que Ud. dice *Sacristán*.

Vamos recapacite Ud. un momento y conteste:

¿Era un niño el Padre Volio cuando después de diez o doce años de estudios, se ordenó y juró cumplir los votos que requiere la ordenación sacerdotal?

A buen seguro que no, puesto que según el Ritual Católico, debía ser *mayor de edad* y estar en pleno uso de sus derechos civiles, es decir sano de inteligencia y de cuerpo.

De manera que no comprendió lo que juraba, o si lo comprendió, lo juró automáticamente, casi inconcientemente, porque luego vió que no podía cumplirlo y lo abandonó.

Luego tenemos que o no estaba bien de entenderas u obró impulsado por circunstancias.

Mal en ambos casos.

¿Y un hombre de cuya inteligencia no está correcta o sus acciones no son consecuencia lógica de su modo de pensar y de sentir, se atreve a presentarse como Jefe de un partido y como Candidato a la Presidencia la República?

Es el colmo del atrevimiento.

¿Puede darse mayor candidez, para no usar una palabra ofensiva, en una colectividad, que creer en un hombre de las condiciones del general Volio?

Creemos que no.

*Sacristán*, le aconsejamos que también cuegue los hábitos, pues no sirve para defender apóstatas y perjuros. Su artículo, como lo hemos demostrado, se vuelve contra el señor Jorge Volio, y de paso contra Ud. acreditándolo en absoluto de falto de lógica y de desconocer por completo las bases fundamentales sobre qué descansan, aún actualmente, los organismos sociales, que estamos obligados a respetar, porque son las piedras angulares de las leyes escritas, sin las cuales, el mundo sería un caos, y las naciones antros de confusión y salvajismo, a causa de no haber llegado los hombres al estado de perfección que desea

UN ANARQUISTA



Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno  
Modelo de patriotas, prócer insigne campeón de la Legalidad y la Justicia

fueron nombrados por aclamación los tres señores Diputados postulados por el Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno; que una vez más triunfó la tesis sostenida y apoyada por este ilustre hombre público de fenomenal clarividencia y recto criterio, fiel observador del espíritu de las leyes escritas, y amante de los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad, hermosa trilogía sobre la que están sentadas las bases de las verdaderas repúblicas.

Este rasgo, por sí solo, pinta el carácter del Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno, que no quiere para sí prerrogativas de ninguna especie, ni confía su triunfo a influencias de ningún género; sino que lo espera de la voluntad de los electores y de la justicia de los que han de jugar la elección.

Costa Rica debe sentirse orgullosa del noble proceder de este hombre de Estado, modelo de políticos sin baldón y de gobernantes sin tacha, honra y prez de la tierra que le vió nacer y que se siente orgullosa de contarle entre sus más beneméritos ciudadanos.

EL HERALDO DE COSTA RICA no puede menos que lanzar a los cuatro vientos la incondicional alabanza que merece el noble e hidalgo acto que nos ocupa y unir su humilde voz al inmenso coro de vivas y entusiastas aplausos que ha levantado en todos los ámbitos de la República.

¡Viva el Lic. don Ricardo Jiménez!

# Los hombres del Reformismo

Por sus frutos los conoceréis

## El Diputado José María Zeledón

El diputado don José María Zeledón Brenes, hace moción:

1º.—Para que las justas recompensas que se pretende otorgar a los deudos de los hombres que se sacrificaron por la libertad del país, sean hechos en forma de pensiones a las viudas e hijos menores de las víctimas y proporcionadas a la condición social de cada caso, mientras permanezcan en condiciones de viudedad o minoridad.

2º.—Para que se incluya en el número de los pensionados a la madre y dos hermanas solteras de Agustín Villalobos, cuya mano serena, valerosa y justiciera libró al país de uno de sus tiranos.

3º.—Para que se erija un monumento a la memoria de los mártires a cuyo pie deberán ser depositados los restos de esos héroes, cuando puedan ser exhumados con arreglo a la ley.

Para conocimiento de los costarricenses, se publica hoy la moción anterior, agregando además que debemos todos recordar que el 1º de setiembre de 1919, el señor Zeledón arengó al populacho, aconsejándole que saqueara "La Puerta del Sol", ejemplo que en otras partes siguieron otros ciudadanos, dando con esto lugar a una multitud de reclamos que le han costado al país la enorme suma de más de UN MILLON DE COLONES.

# TOMAS FERNANDEZ

TIENE EXISTENCIA PERMANENTE DE  
**GRANOS Y COMESTIBLES**

DE TODAS CLASES

Harina y Afrecho



50

CENTIMOS

EL

PAQUETE

MEDITACIONES REFORMISTAS

### El Tiempo Perdido

*De un jardín en el pozo  
solía divertirse cierto mozo  
horas pasando enteras y mortales  
en subir y bajar sus dos pozales;  
su objeto era llenarlos  
de dicho pozo en el profundo abismo,  
y subirlos arriba y derramarlos  
no en el jardín, sino en el pozo mismo.  
Violo un anciano y con su voz machucha  
le dijo:—¿Sabes, joven, que no entiendo  
ese tu afán tremendo  
en fatigar la soga y la garrucha?  
Si al verte sacar agua en tal manera  
te viese al menos arrojarla fuera,  
vería yo un fin en tu trabajo;  
pero ¿a qué es esperar ansia tan viva  
en subir y bajar el agua arriba  
para luego otra vez volverla abajo?  
—Yo me divierto—el mozo le contesta—  
con este ruido afín que a usted molesta:  
mas ya que usted se pone a reprimirlo,  
¿sabrá decirme lo que pierdo en ello?  
El viejo le replica:—¡Joven loco,  
pierdes el tiempo! ¿Te parece poco?*

M. A. PRINCIPE

DEPORTES

### Historia del Polo

El polo es uno de los deportes más antiguos que se practica al aire libre. Jugóse en el Egipto, como consta por algunos relieves antiguos. El historiador Árabe Mohamet Tabary refiere una anécdota que se remonta a los tiempos de Darío y de Alejandro "el Grande". Se sabe que, posteriormente al reinado de esos monarcas, lo jugaban los persas y los hindúes. En el Museo británico hay dos miniaturas que lo atestiguan; una, que se encuentra en un manuscrito del célebre poeta Firdusi, nos muestra al rey Afrasiab presidiendo o jugando una partida de chaugan, jugada por cuatro jinetes, cuyos mazos y bolas se parecen mucho a los que actualmente se emplean, y además los postes ocupan en el terreno, la misma posición que se les da hoy. En la segunda miniatura son damas las que juegan al chaugan y los mazos de las cuatro amazonas presentan alguna diferencia con los actuales. Desde Persia el juego se extendió

por el occidente hasta Constantinopla, y por el oriente a través del Turquestán, hacia el Tibet, China y Japón. Desde el Tibet, el Polo pasó a Gilgit Chitral y, probablemente, a Manipur. Hacia 1764 unos plantadores de te, ingleses, lo jugaban en Cachar, y de ellos lo aprendieron los comerciantes ingleses de Calcuta. Luego se perdió su tradición en la India hasta que, en 1854, penetró en Bengala desde Manipur por Cachar y, en 1862, se jugaba en la región de Punjab. Después de establecidos los ingleses en la India, no tardaron en admirar y practicar este juego, introduciéndolo más tarde en Europa, en algunos de cuyos países ya se jugaba una especie de polo, esto es, un juego de pelota a caballo, principalmente en aquellos en que abundan los caballos educados como en España. Hoy el polo es el deporte elegante por excelencia, dado que su idiosincrasia hácele inaccesible para el vulgo. Con todo, en

Inglaterra y los Estados Unidos se han fundado clubs dedicados a propagar el caro juego; en ellos los aficionados encuentran caballos adiestrados que alquilan, pudiendo en esta forma practicar el bello deporte sin excesivos dispendios. La etimología de la palabra "alco" viene del tibetano pulu, (pules), madera de que se hace o bola del polo en el Tibet. Es el más antiguo de los juegos con mazo y bola. El hockey, juego nacional irlandés, y tal vez el golf y el cricket, se derivan del polo. Este último, se llama en Inglaterra y en Irlanda hockey o hurling (polo corvo); históricamente el hockey y el hurling son el polo a pie. Las condiciones de este juego le ha hecho subir rápidamente en el favor del público; el profesionalismo, por otra parte no le ha mancillado y conserva sus características como uno de los deportes más bellos y elegantes.

## CANTINA "EL BOLSIN"

OFRECE PARA LOS GUSTOS MAS REFINADOS  
**OSTIONES FRESCOS**  
**LATERIA FINA**

Vinos y Licores de todas clases  
**ESPECIALIDAD EN 'COCKTAILS'**

Imprenta Borrásé Hermanos

PERMANENTE

## A los Reformistas de la República

Se les hace saber que el cánón VI del gran Concilio de Trento, dice literalmente.  
Si alguno dijere que el Sacramento "Orden Sacerdotal" no imprime carácter; o que el que una vez fué sacerdote, puede volver a ser lego; sea excomulgado:  
La Ley dice: Los votos emitidos a favor de una persona que no reuna las condiciones que la ley exige, son nullos y de ningún valor: y por último el

Código Penal castiga al sacerdote que ahoreando las hábitos se case civilmente con las siguientes penas:  
*Artículo 405 del Código Penal vigente*  
«El que contrajere matrimonio estando casado válidamente, ordenado en sacris o ligado con voto solemne de castidad, será castigado con reclusión menor en su grado máximo» (Esto es, de dos años ocho meses y veintidós días, a cuatro años.

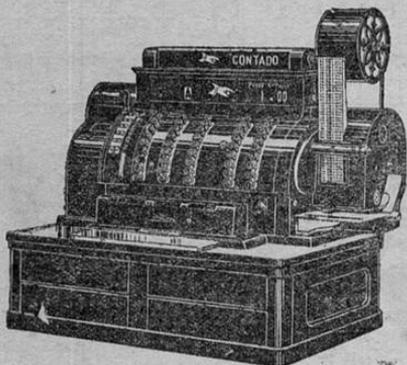
# Gran Fábrica de Mosaicos

DE ADELA V. DE JIMENEZ E HIJOS

La única que ofrece materiales de primera clase y los precios más bajos de plaza

# ORTIZ - JOYERO EL CHIC

## Cajas Registradoras "National"



**BOLAÑOS & ULLOA**  
NUEVOS AGENTES PARA COSTA RICA

Otrecen al Público  
Máquinas Nuevas  
y de segunda mano  
en todos tamaños  
**PAPELERIA**  
para las mismas.  
**REPUESTO**  
de todas clases



50 v. al Oeste Botica Francesa

Anúnciese en El Heraldo de C. R.

## United Fruit Co.

### SERVICIO DE VAPORES

Los vapores SAN GIL, SAN BENITO, SAN BRUNO y SAN BLAS, harán el servicio regular entre Limón y Boston en su viaje de Boston a Limón harán escala en Habana y Cristóbal llegando a Limón los jueves en la mañana, y en su viaje de regreso, principiando con el vapor SAN GIL que saldrá de Limón el sábado 14 de abril, en la tarde, hasta nuevo aviso dichos vapores seguirán saliendo todos los sábados en la tarde de Limón, directamente para Boston.

Los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA y CALAMARES harán el servicio regular entre Limón y Nueva York, de venida harán escala en la Habana y Cristóbal, llegando a Puerto Limón los jueves en la mañana, y en su viaje de regreso saldrán de Puerto Limón los sábados en la tarde, vía Cristóbal y Habana, es decir, mantendrán un servicio regular entre Limón, Cristóbal, Habana y Nueva York.

Los vapores CAMITO, BAYANO y CORONADO, de la Elders & Fyffes Ltd., llegarán a Puerto Limón cada quince días, los jueves en la mañana procedentes de Bristol, Inglaterra, vía Kingston, y saldrán, como de costumbre, cada quince días, los viernes en la tarde, de Limón para Bristol, Inglaterra, haciendo escala en Cristóbal y Kingston.

Todos estos vapores harán el servicio de pasajeros y carga. Para más por menores dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón y San José o a los sub-agentes Sasso & Pirie Sucs., en San José.

**G. P. CHITTENDEN**  
ADMINISTRADOR

San José, Abril 9 de 1923.

Imprenta Borrásé Hermanos

## Declaraciones con respecto al asesinato de Roque Méndez

En la ciudad de San José, a las tres y media de la tarde del nueve de octubre de mil novecientos veintidós. Presente un testigo fué impuesto de las penas del falso testimonio en materia criminal y juramentado en forma dijo llamarse *Carlos Chamberlain Morales*, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, empleado público y vecino de Guápiles, que con las partes no le comprenden las generales de ley ni tiene interés en el asunto. Alcalde: Usted sabe cómo ocurrió la muerte de Roque Méndez Carpio? Declarante: No sé. Alcalde: Usted se encontraba en La Cruz cuando este hecho sucedió? Declarante: Si hubiera estado en La Cruz hubiera sabido. Alcalde: A mediados del mes de junio de mil novecientos diez y nueve, dónde se encontraba usted? Declarante: En el Sapoá, trabajando como proveedor del ejército revolucionario. Alcalde: Dónde llegó usted a tener noticias de la muerte de Roque Méndez? Declarante: Aquí en San José, pero no recuerdo quién me informó. Alcalde: Usted estuvo en La Cruz durante el tiempo de la revolución? Declarante: Sí señor; estuve una vez en el mes de mayo de mil novecientos diez y nueve. Leída que le fué su declaración la ratifica y firma. Entendido del auto anterior manifiesta: que no ha podido comparecer porque teniendo su empleo en Guápiles, no viene a San José, sino ocasionalmente, que no ha tenido intención de desobedecer a la cita judicial; como prueba de ello se presenta hoy, habiendo llegado ayer tarde de Limón, que espera y pide que por las razones dichas sea revocado el auto anterior. Leída esta manifestación la ratifica y firma. — Alfredo Sáenz G.—C. M. Chamberlain.— A. Fonseca C.

En la ciudad de San José a las tres de la tarde del veintitres de Setiembre de mil novecientos veintidós. Presente un testigo fue impuesto de las penas del falso testimonio en materia criminal y juramentado en forma dijo llamarse *Manuel Luján Mata*, mayo de edad, casado, empleado público y de este vecindario. Que con las partes no le comprenden las generales de ley ni tiene interés en el asunto. Examinado acerca del hecho que se investiga, declarar acerca del hecho no puedo decir como sucedió, porque lo llegué a saber de una manera indirecta, por manifestación que sobre el particular le hicieron a don Julio a quien yo acompañaba en su Campamento en Peña Blanca en ese entonces; el hecho se lo contaron puro y simplemente, sin detalles, de modo que yo no pude referirme a ellos. He de manifestar sin embargo que nunca se dijo que se hubiera puesto a cavar su tumba, ni que se le hubiera partido, después de muerto, como lo manifiesta un periódico. Por los motivos indicados manifiesto que no sé por orden de quien se fusiló Leída su declaración la ratifica y firma. — Alfredo Sáenz G., Manuel Luján, A. Fonseca C.

## A los Costarricenses

Tenemos el gusto de anunciar, que EL HERALDO DE COSTA RICA continuará saliendo dos veces por semana; lunes y jueves.

Al publicarlo no nos guía afán de lucro, pero en conciencia tampoco creemos que debemos ir solos en la campaña de verdadero patriotismo que hemos emprendido.

Por lo tanto, esperamos que los buenos ciudadanos amantes de nuestra causa, que es la del bien y progreso de la Nación, nos ayuden con avisos y suscripciones.

Avisos 40 centimos pulgada por columna e inserción. Suscripción un colón al mes.

## Don Alberto Echandi juzgado por sí mismo

"Candidato popular renuncia a su amor propio y a su honor, acepta las injurias, no se inmuta porque lo llamen ladrón, animal, cuanto dicitario ofensivo hay en el lenguaje para llegar al sillón presidencial, sin honrarlo porque hemos dejado en el camino nuestras más preciadas vestiduras, y sin honrarnos porque lo hemos obtenido a fuerza de dinero y de vicio".

ALBERTO ECHANDI

Campo cedido

Quiere Ud. aprender a ganarse en unos pocos días  
**40 o 50000.00 colones**

Pase al Registro de la Propiedad, pida allí el tomo 452 de la Provincia de San José y busque en el folio 18. Allí verá Ud. como se puede ganar esa suma fácilmente.

REVISTERO

## "La Imperial" de Federico AYMERICH

Avisa a su numerosa clientela que acaba de recibir un inmenso surtido de SORBREROS STETSON, BORSALINO y de todas las clases para hombres y muchachitos; contando además con una inmensa cantidad de los afamados y elegantes MONTECRISTO, que está resuelto a realizar A PRECIO DE QUEMA y que les suplica a las personas de buen gusto pasen a verlos para que se convengan de que todos esos artículos son nuevos y de primera calidad, en sus tiendas frente a La Magnolia, llamada "La Imperial" y en la Mercaderal que tiene contigua a la Botica Oriental. — Aprovechen, pues, esta oportunidad todas las personas de buen gusto.

Especialidad y garantía en el arreglo de COCINAS ELECTRICAS. Venta de Caloríferos y Tierra Refractaria.

JUAN RIVERA

25 varas al Sur del "El Pato Cojo"—San José

Imitada por todos

# CERVEZA TRAUBE

Igualada por ninguno